



COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Palacio Legislativo, Ciudad de México, 4 de noviembre de 2016.

CD/CCM/ST/001/2016

AMSE
**DIP. ALFREDO DEL MAZO MAZA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE.**

Por instrucciones de la diputada Cecilia Soto González, Presidente de la Comisión Ciudad de México, hago entrega de la **Opinión de la Comisión Ciudad de México respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017**, para ser considerada dentro del análisis que la Comisión que dignamente preside, realiza sobre el proyecto mencionado.

De acuerdo al numeral séptimo del Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 21 de septiembre de 2017, este señala que las opiniones que se presenten deben ser aprobadas conforme a lo dispuesto en los artículos 167 numerales 1,2,4 y 5 y 191, numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados. El párrafo 4 menciona que "las resoluciones o dictámenes deberán adoptarse por mayoría simple". Para mayor abundamiento el artículo 3, fracción XV define a la mayoría simple como "el resultado de la suma de votos de los presentes, que constituye la cantidad superior frente a otra u otras opciones". Derivado de esto, la Comisión voto con 10 a favor 5 en contra, de tal suerte que se cumple con la mayoría simple a la que se refiere el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

RECIBIDO
047737
NOV 04 2016

**Dr. Jorge Jiménez Ortega
Secretario Técnico**



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Palacio Legislativo, Ciudad de México, 3 de noviembre de 2016.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 21 de septiembre de 2016.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de la Ciudad de México somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector de la Ciudad de México, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 8 de septiembre de 2016, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, para su estudio, análisis, discusión y dictamen.

Con fecha día 21 de septiembre de 2016, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, de acuerdo a su competencia, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 para su estudio, análisis y opinión.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con diferentes interesados en la materia:

1. Reunión con el secretario de Finanzas de la Ciudad de México en la décima reunión ordinaria de la Comisión de la Ciudad de México el 13 de octubre de 2016.
2. Estudio del micrositio sobre ejercicio de los recursos del Fondo de Capitalidad.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

1. En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación el ejecutivo federal propone un Presupuesto austero ante preocupantes variables internas y externas que obligan a ser prudentes en el uso y destino de los recursos. Se proponen reducciones a varios rubros de inversión que se ven seriamente afectados. Para la Ciudad de México se proyectó una reducción de **\$9,556,266.116.00** de acuerdo al cuadro siguiente:

Concepto	PEF 2016	PPEF 2017	Diferencia
Fondo de Capitalidad	\$4,000,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000,000.00
Fondo Metropolitano	\$1,800,000,000.00	\$560,760,000.00	\$1,239,240,000.00
Proyectos para el Desarrollo Regional	\$1,666,000,000.00	\$0.00	\$1,666,000,000.00
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	\$989,000,000.00	\$309,400,000.00	\$679,600,000.00
Subsidios en Materia de Seguridad Pública	\$418,283,380.00	\$342,992,372.00	\$75,291,008.00
Programa Nacional de Prevención del Delito	\$111,235,108.00	\$0.00	\$111,235,108.00



CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Ampliación de la Línea 9 del STC, tramo Tacubaya Observatorio y su conexión con las Líneas 1 y 12 del Metro (AL9M)	\$750,000,000.00	\$0.00	\$750,000,000.00
Ampliación Línea 12 Mixcoac – Observatorio	\$785,000,000.00	\$0.00	\$785,000,000.00
SNIDRUS, SENASICA, COUSSA y programas concurrentes	\$38,000,000.00	\$10,100,000.00	\$27,900,000.00
Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad	\$38,000,000.00	\$0.00	\$38,000,000.00
Instituciones Estatales de Cultura	\$34,000,000.00	\$0.00	\$34,000,000.00
UACM	\$150,000,000.00	\$0.00	\$150,000,000.00
			\$9,556,266.116.00

El proyecto presentado por el Ejecutivo contempla reducciones o falta de asignaciones en el Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas:

- El Fondo de Capitalidad se presenta sin asignación, de 4 mil millones de pesos aprobados en 2016 a 0 pesos en el proyecto 2017.
- El Fondo Metropolitano, del que se asignaron en 2016 a la Ciudad de México 1,800 millones de pesos, presenta una disminución a nivel nacional de 69.8%, al pasar de 10 mil 400 millones de pesos a 3 mil 240 millones de pesos lo que significará para la CDMX una asignación de 560.7 millones de pesos para 2017.
- Los proyectos de Desarrollo Regional pasan de 1,666 millones de pesos a cero pesos en la propuesta del ejecutivo.

También hay afectaciones importantes a proyectos específicos para la Ciudad de México:

- Reducción del 72% en los programas para agua, al pasar de 989 millones de pesos, aprobados para 2016, a 309.4 millones de pesos en el proyecto 2017. La disminución en los subsidios para agua potable y saneamiento no sólo ocasionará que, en vez de invertir para dar mantenimiento y mejorar las redes de distribución y la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, se restrinja el uso de los recursos exclusivamente para la atención de acciones de mantenimiento de emergencia, cancelando la posibilidad de hacer frente a las inversiones necesarias para dotar de manera regular a las zonas de la ciudad que tienen un abasto irregular y esporádico, lo que pone en entredicho el derecho al agua establecido en la Constitución Federal.
- En el subsidio en materia de seguridad pública, la reducción es de 18%; en 2016, se asignaron 418 millones 283 mil 380 pesos para la Ciudad de México, por lo que la asignación para la CDMX en 2017 sería de 342 millones 992 mil 372 pesos.
- El Programa Nacional de Prevención del Delito pasa de 111 millones 235 mil 108 pesos para la Ciudad de México, a cero pesos en el proyecto 2017.
- La ampliación de la infraestructura de transporte, con implicaciones metropolitanas, del Sistema de Transporte Colectivo Metro en las líneas 9, 12 y A, tampoco recibe asignación, que en conjunto representa un monto de 7 mil 833 millones de pesos, respecto de lo asignado este año, y del flujo estimado en el calendario de inversión registrado en cartera.
- Al poniente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, dentro del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, se proyecta una inversión de \$17,840,573,824.00 para el Tren Interurbano Ciudad de México – Toluca. Al oriente de la Zona Metropolitana se encuentra el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México con una propuesta de inversión para 2017 de \$8,700,000,000.00, de los cuales \$3,200,000,000.00 corresponden al Ramo 16 Medio Ambiente, y \$5,500,000,000.00 también al Ramo 9 Comunicaciones y Transportes.
- Para que estas dos obras tengan efectos metropolitanos sinérgicos se requieren recursos para la terminal Observatorio –origen del Tren Interurbano CDMX-Toluca– y para las ampliaciones de las líneas 12 y 9 del Metro. Sin embargo, no ha sido posible encontrar información más específica al respecto, a pesar de que se solicitó oficialmente por esta Comisión a la SHCP. Sin recursos para prever el impacto del Tren Interurbano es posible anticipar una grave alteración de la movilidad interna de la ciudad capital.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

- Los recursos para el sector rural presentan una propuesta de reducción del 74% que contempla los recursos para los programas SNIDRUS, SENASICA Y COUSSA, y los programas concurrentes, pasando de 38 millones a cero pesos.
- El Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad pasa de 38 millones de pesos a cero pesos en el proyecto.
- Los recursos destinados a las instituciones estatales de cultura se reducen de 34 millones a cero pesos.
- La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tampoco recibe asignación, pasando de 150 millones de pesos en 2016 a cero pesos en el proyecto 2017.
- Finalmente se advierte que se elimina el Fondo para la Infraestructura Estatal y Municipal, que en 2016 recibió una asignación por 460 millones de pesos.

2. Diputados integrantes de la Comisión Ciudad de México plantearon inquietudes y propuestas de ampliaciones, hay coincidencia en todos ellos respecto de la falta de asignación de recursos para el Fondo de Capitalidad, lo que resulta inverosímil habiéndose aprobado la reforma política de la Ciudad de México.

- a) El diputado Santiago Torreblanca Engell del PAN, remite opinión en el sentido de mantener para 2017, la misma cifra que la aprobada en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 en los siguientes rubros:
- Programa Nacional de Prevención al Delito.
 - Diversas obras a realizar en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) 9.
 - Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
 - Fondo de Capitalidad.
 - Subsidio de Agua Potable y Saneamiento.
 - Proyectos de Desarrollo Regional.
 - Fondo Metropolitano.
 - Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
 - Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

- Fondo de Apoyo para Migrantes.
- b) La diputada Cristina García Bravo del PRD, hace llegar un planteamiento en el sentido que se incluya un monto al menos igual al aprobado en el ejercicio fiscal 2016, lo que significa que se destine al Fondo de Capitalidad 4 mil millones de pesos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017. Refiere también que esta asignación podría hacerse a partir de los ajustes a ingresos tributarios y petroleros que permitirían obtener recursos adicionales por 51 mil 380 millones de pesos en la Ley de Ingresos de 2017.
- c) La diputada Norma Xochitl Hernández Colín de Morena, presenta opinión en la que solicita la ampliación para:
- Fondo de Capitalidad, con una asignación de 2 mil millones de pesos, a partir de diversas reasignaciones.
 - Fondo Metropolitano, con una asignación adicional por 1 mil millones de pesos, para un total de 4 mil 240 millones de pesos.
 - Proyectos de Desarrollo Regional, con una asignación de 1 mil 500 millones de pesos.
 - Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, con una asignación adicional de 691 millones de pesos, para un total de 1 mil millones de pesos.
- d) La diputada Ariadna Montiel Reyes de Morena, envía dos propuestas de ampliación, uno para el Fondo de Capitalidad por 4 mil 500 millones de pesos y el segundo para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por 150 millones de pesos.
- e) El diputado Héctor Barrera Marmolejo del PAN, remite opinión por la que insta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la asignación presupuestal de 4 mil 500 millones de pesos para el Fondo de Capitalidad en Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017, que contemple el fortalecimiento de proyectos en materia de movilidad y de mejoramiento ambiental; así como una asignación al SACM por 80 millones de pesos para la sustitución y equipamiento de los sistemas de bombeo de las Unidades Habitacionales de Coyoacán.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

- f) La diputada Sharon Cuenca Ayala del PVEM, remite solicitud para asignar al proyecto de Rehabilitación Ecológica del Patrimonio Natural y Cultural del Xochimilco, por la cantidad de \$100 millones de pesos.
- g) La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz del PVEM, envió dos proyectos que por tres millones de pesos cada uno, ambos de aplicación en la demarcación territorial Álvaro Obregón, relativos a estrategias de prevención y detección oportuna para evitar el delito de trata en niños, niñas, jóvenes y mujeres; y al rescate medioambiental y social de la barranca de Atzoyapan.
- h) El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza hizo llegar la propuesta para destinar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México 100 millones de pesos para la realización de actividades culturales en todas las demarcaciones territoriales para contribuir a la prevención del delito.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México presenta carteras de proyectos de inversión a través de las siguientes dependencias y organismos:

- a) La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México presenta una solicitud de asignación de recursos para 143 proyectos correspondientes a diversos sectores como: justicia, transportes, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, infraestructura, cultura y cinematografía, entre otros, por un total de \$50,927,082,632.24 pesos.
- b) El Sistema de Aguas de la Ciudad de México presenta una cartera de 311 proyectos de inversión por un total de 3 mil 595 millones de pesos.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

1. La Comisión Ciudad de México coincide en la necesidad de asignar recursos al Fondo de Capitalidad por la cantidad de **\$4,500'000,000.00**. Dicho fondo se asigna a la Ciudad de México en su carácter de sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, con base en el artículo 122, sección B, párrafo cuarto, de la Constitución Política, según fue establecido en la Reforma Política de

la Ciudad de México. En ese sentido el Gobierno de la Ciudad de México, está obligado a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades constitucionales de los poderes federales, para ello se mandata a la Cámara de Diputados, para que al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se analice y determinen los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos y las bases para su ejercicio.

Los recursos que se determinen para el Fondo de Capitalidad son para cubrir la mayor demanda de servicios públicos que la condición de sede de los poderes federales implica, los gastos extraordinarios que se generan por los bienes y servicios públicos provistos por el Gobierno de la Ciudad, para asegurar las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades de los Poderes de la Unión.

En los lineamientos de operación del Fondo de Capitalidad, se establece que los recursos del Fondo se podrán destinar a:

- a) Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;
- b) Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;
- c) Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo de transporte que la complemente, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera el equipo existente;
- d) Infraestructura y equipamiento en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito.

La Comisión Ciudad de México se pronuncia por que los recursos destinados al Fondo de Capitalidad se manejen con el más alto grado de transparencia, bajo el principio de máxima publicidad.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Finalmente, es recomendación de esta Comisión Ciudad de México que los recursos que se asignen al Fondo de Capitalidad, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, se asignen a proyectos que garanticen y fortalezcan las obligaciones derivadas de ser capital de la República. Particularmente, los costos de seguridad pública, incluyendo mantenimiento de las 15 mil cámaras de vigilancia, así como los enlaces digitales al C5; los costos de protección civil; la ampliación prioritaria de las líneas 9 y 12 del Sistema de Transporte Colectivo; rehabilitación y mantenimiento de las líneas de METROBUS; construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales en vialidades primarias de la ciudad, proyectos en materia de movilidad y de mejoramiento ambiental; y construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes.

2. En opinión de esta comisión, la Ciudad de México debe ser recibir al menos 1,800 millones de pesos correspondientes al fondo metropolitano, por lo que la asignación debe de ser igual a la del presente ejercicio fiscal por 10 mil 400 millones de pesos, de manera tal que puedan realizarse los proyectos prioritarios

3. Las asignaciones para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, así como proyectos prioritarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México deberán ser por 3 mil 595 millones de pesos, presupuesto de por sí muy reducido tomando en cuenta las necesidades de inversión en este sector.

4. En materia de seguridad pública debe considerarse 418 millones 283 mil 380 pesos, mientras que, para el Programa Nacional de Prevención del Delito, 111 millones 235 mil 108 pesos.

5. La ampliación de la infraestructura de transporte, con implicaciones metropolitanas, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las líneas 9 y 12 deberá considerar 2,949.4 millones, 2,302.4 millones de pesos, respectivamente.

6. La Comisión Ciudad de México coincide con la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México en que el monto de inversión para el Tren Interurbano México-Toluca, reciba para aplicarse en la Ciudad de México la cantidad de 5,892 millones de pesos en el año 2017.

7. Para el sector rural la propuesta es mantener los 38 millones de pesos para los programas SNIDRUS, SENASICA Y COUSSA, y para los programas concurrentes.

8. Los recursos para las instituciones estatales de cultura deberá considerar 34 millones de pesos.

9. La Universidad Autónoma de la Ciudad de México recibió 150 millones de pesos en 2016, por lo se propone se mantenga una asignación igual a 2016.

10. Los 460 millones de pesos asignados en 2016 al Fondo para la Infraestructura Estatal y Municipal, eliminado para el ejercicio 2017, deberá mantenerse dentro del ramo 23, y adicionarle los 1,666 millones de pesos que se asignaron en 2016 para proyectos de desarrollo regional para la CDMX.

11. La Comisión solicita asignar al Proyecto de Rehabilitación Ecológica del Patrimonio Natural y Cultural del Xochimilco, la cantidad de \$100 millones de pesos.

12. La Comisión apoya la solicitud de incorporar los proyectos relativos a estrategias de prevención y detección oportuna para evitar el delito de trata en niños, niñas, jóvenes y mujeres; y al rescate medioambiental y social de la barranca de Atzoyapan, en la demarcación territorial Álvaro Obregón, cada uno por 3 millones de pesos.

13. La Comisión estima pertinente la propuesta de asignar 80 millones de pesos para la sustitución y equipamiento de los sistemas de bombeo de las Unidades Habitacionales de la Delegación Coyoacán.

14. La Comisión hace suya la propuesta para destinar a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México 100 millones de pesos para la realización de actividades culturales en todas las demarcaciones territoriales para contribuir a la prevención del delito.

15. La Comisión considera apoyar la solicitud para proyectos prioritarios remitida por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México por 12,006.9 millones de pesos y comparte la solicitud hecha ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México respecto de los 139 proyectos **susceptibles** de ser apoyados con recursos federales en 2017, por un monto de 39,772 millones de pesos siempre que exista la suficiencia presupuestal para financiarlos.

16. De la misma manera se considera apoyar la solicitud hecha ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para 311 proyectos susceptibles de financiamiento federal por 3,595 millones de pesos

Anexo a la presente opinión se encuentran los formatos recibidos relativos a los Anexos 1 y 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

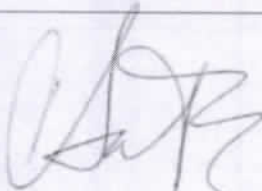
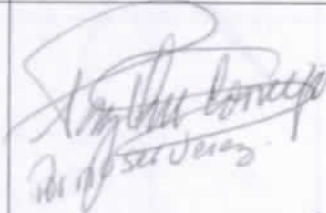


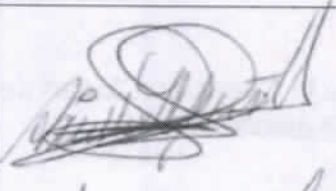




COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

Así se acordó y votó en reunión plenaria de la Comisión Ciudad de México a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			






INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria</p>			
<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario</p>			
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria</p>			
<p>Dip. Daniela de los Santos Torres Secretaria</p>			
<p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín Secretaria</p>			
<p>Dip. René Cervera García Secretario</p>			
<p>Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario</p>			




CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA

COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

OPINIÓN DE LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO
RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfredo Bejos Nicolás Integrante			
Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza Integrante			
Dip. Ana Leticia Carrera Hernández Integrante			
Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Daniel Ordoñez Hernández Integrante	